
CIRCULAR CONSULTA N° 5 – LPUB N° 1 – Programa Federal de Formación

Respuestas a consultas realizadas en el marco de la Licitación Pública N° 1/2024 para la contratación de servicios logísticos y producción integral para la realización de los eventos correspondientes al “Programa Federal de Formación en Industrias Culturales e Innovación”, “Programa Federal en Gestión Turística”, “Programa Federal Gestión para el Desarrollo”, y “Programa de Especialización en Desarrollo y Políticas Públicas” Edición 2024, organizados por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) a realizarse entre los meses de abril y noviembre - EX-2024-00014335- -CFI-GES#DC

1. CONSULTA:

ARTICULO 19 - FORMAS DE PAGO - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Consulta. podemos NO solicitar el anticipo de pago propuesto para cada renglón como PRIMER PAGO; y directamente facturar a partir del SEGUNDO PAGO de cada renglón, en la fecha correspondiente, solicitando el ajuste por IPC planteado en caso de corresponder (según art 20 - Reajuste de Precio).

En ese caso no necesitamos constituir el seguro de caución para garantizar pagos, atento que facturaríamos contra servicios prestados?? (a partir de las fechas indicadas en los segundos pagos de cada renglón).

RESPUESTA:

Queda a elección del adjudicatario solicitar o no solicitar el adelanto financiero. Si el adelanto no es solicitado, deberán facturar directamente a partir del segundo pago.

En caso de no ser requerido el adelanto, el adjudicatario quedara exento de constituir el seguro de caución para contra garantizar dicho adelanto.